



**CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) La entidad no posee deuda respecto a la recaudación

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


C.P JULIO A. QUESADA ARCEO
CONTADOR EXTERNO


MTRA. NORA ARGELIA PEREZ PECH
ADMINISTRADORA GENERAL



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
Efectivo	\$ 5,625.00	\$ 5,625.00
Bancos/Tesorería	\$ 1,334,319.73	\$ 1,607,777.97
Depósitos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$.00	\$.00
Suma \$	1,339,944.73 \$	1,613,402.97

**CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Efectivo

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de Central de Abasto de Mérida, su importe se integra por:

Banco	Importe
Fondo fijo David	\$ 5,625.00
Suma \$	5,625.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de Central de Abasto de Mérida, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Bancos	\$ 1,334,319.73
Suma \$	1,334,319.73

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
dépositos de fondos de terceros en garantía o administra	\$.00
Suma \$	-

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Concepto	2023		2022	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 269,355.48		\$ 254,585.94	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 68,026.69		\$ 67,695.16	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$ 37,382.35		\$ 100,408.30	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 1,520.53		\$ 1,520.85	
Suma \$	376,285.05	\$	424,210.25	\$

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Central de Abasto de Mérida no realiza ningún tipo de transformación y/o elaboración de bienes, por lo que no contiene registros ni bienes en la cuenta de Inventarios.

- Inversiones Financieras

Central de Abasto de Mérida no cuenta con Inversiones Financieras

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Terrenos	\$ 18,480,185.00	\$ 18,480,185.00
Edificios no Habitacionales	\$ 7,007,909.41	\$ 7,007,909.41
Subtotal Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso \$	25,488,094.41	25,488,094.41

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 137,855.77	\$ 137,855.77
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 1,034.48	\$ 1,034.48
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 820,289.66	\$ 999,858.62
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	\$ 136,024.93	\$ 136,024.93
Subtotal Bienes Muebles \$	1,095,204.84	1,274,773.80
Software	\$ 69,390.00	\$ 69,390.00
Patentes, Marcas y Derechos	\$ 4,152.00	\$ 4,152.00
Licencias	\$ 3,577.59	\$ 3,577.59
Subtotal Activos Intangibles \$	77,119.59	77,119.59
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	\$ 6,835,527.47	\$ 6,778,066.97
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ 571,126.50	\$ 499,224.24
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
tal Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes \$	7,436,653.97	7,307,291.21
Suma \$	19,223,764.87	19,532,696.59



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de marzo del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 162,393.04	\$ 878,436.35
Suma de Pasivo \$	162,393.04 \$	878,436.35

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 34,772.16
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 53,307.11
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 73,097.77
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ 1,216.00
Suma PASIVO CIRCULANTE \$	162,393.04

- **Pasivo no Circulante**

Central de Abasto de Mérida no cuenta con Pasivos no Circulantes



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 681,480.08
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 74,243.49
Subtotal Gestión	\$ 755,723.57

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	\$.00
SUBSIDIOS	\$ 1,597,857.37
Subtotal Participaciones	\$ 1,597,857.37

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	
Subtotal Ingresos Financieros	\$ -

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,299,278.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 88,534.97
SERVICIOS GENERALES	\$ 750,682.86
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACION	\$ 129,356.55
OTROS GASTOS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 2,267,852.79



**CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo	5,625.00	\$ 5,625.00
Bancos/Tesorería	1,334,319.73	\$ 1,607,777.97
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	0.00	\$.00
Total de Efectivo y Equivalentes \$	1,339,944.73 \$	1,613,402.97

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros		
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no</i>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$863,866.73
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$863,866.73

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$793,340.15
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$43,120.92
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$43,120.92
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$836,461.07



CENTRAL DE ABASTO DE MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISION DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES \$	-

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto
LEY DE INGRESOS ESTIMADA
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
LEY DE INGRESOS DEVENGADA
LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Cuentas de egresos

Concepto
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al consejo de administración al ayuntamiento de Mérida, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

El 5 de enero de 1982 se crea un Organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, bajo la denominación de "Central de Abasto de Mérida" con domicilio en la ciudad de Mérida Yucatán

4. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social. Administrar y operar la Central de Abasto de Mérida ubicada en el sector pecuario del Fraccionamiento Yucaipetén de esta ciudad.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Los estados financieros han sido preparados para cumplir la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
 - c) Postulados básicos.
 - d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**
- e) **Beneficios a empleados:** revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) **Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) **Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**
- i) **Reclasificaciones:** se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

La entidad no tuvo, ni mantiene alguna posible moneda extranjera, por lo cual no es necesario contar con protección por riesgo cambiario

8. Reporte Analítico del Activo

Muestra la siguiente información:

- a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**
 - b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**
 - c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**
 - d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**
 - e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes contruidos por la entidad.**
 - f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**
 - g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**
 - h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**
- Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
- a) **Inversiones en valores.**
 - b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**
 - c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**
 - d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**
 - e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.**